

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 610.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las facturas de la firma Ingaramo – Eventos presentadas por el Coordinador General de Protocolo y Ceremonial, para su pago. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a abonar a la firma Ingaramo Eventos de Karina Ariadne Riu CUIT 27-31402006-0 las siguientes facturas 0001-00000301; 302; 303; 304; 306; 307; 308; 310; 311; 312; 313; 314 y 315 por un monto de Pesos Setenta y Seis Mil Setecientos Noventa (\$ 76.790,00).-

II) Imputar en la partida presupuestaria Servicios No Personales Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Servicios de Ceremonial de los Programas Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial y/o Selección y Nombramiento de Magistrados según corresponda.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC